

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 26 de junio de 2013 en el Departamento de Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos de la ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION DE BILBAO, sita en la de Bilbao (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * Utilización de la instalación: Investigación y Docencia.
- * Categoría: 2a.
- * Fecha de autorización de puesta en marcha: 26 de Enero de 1993.
- * Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D. supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la inspección manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:





OBSERVACIONES

La instalación radiactiva dispone del siguiente material radiactivo:

*	Una fuent	e encapsulada	de Cs-137	marca	, con nº	de serie

9629 6F, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 3

de noviembre de 1988.

La fuente radiactiva se guarda en un contenedor blindado con plomo, el cual temporalmente se aloja en un armario, dotado con cerradura, en las dependencias del Departamento de Ingeniería Nuclear; se manifiesta que dicha ubicación temporal finalizará cuando se traslade al equipo llamado a alojar la fuente radiactiva.

- La dependencia en la cual se encuentra almacenado el material radiactivo está clasificada en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302-91. Existe, próximo, un extintor de incendios.
- Se manifiesta, y así queda reflejado en el diario de operaciones de la instalación, que en septiembre de 2011 el supervisor trasladó la fuente desde su anterior ubicación hasta la actual.
- Se manifiesta a la inspección no haber utilizado la fuente radiactiva desde entonces.
- El 22 de julio de 2010 el Laboratorio de medidas de baja actividad de la Escuela realizó una prueba de hermeticidad sobre la fuente con resultado satisfactorio.
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva se dispone de dos √ Da. licencias de Supervisor, a nombre de D. l ambas válidas hasta el 22 de marzo de 2017.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante siete dosímetros termoluminiscentes: cuatro de ellos son nominales y están asignados a los dos supervisores y a dos responsables de Laboratorio. Los otros tres TLD's, son rotatorios para doctorandos, becarios y alumnos en formación. Todos ellos son estando Us leídos por el disponibles los historiales dosimétricos en la instalación, actualizados hasta abrilide 2013, con registros de fondo en este año.

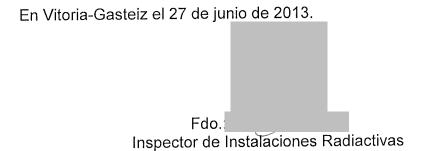


- La instalación dispone de un Diario de Operación, en el que entre otros datos se tiene anotado el traslado de la fuente radiactiva realizado por el supervisor el 8 de septiembre de 2011.
- Se dispone de los siguientes equipos detectores de radiación, para los cuales se manifiesta haber establecido una calibración quinquenal:
 - modelo nº de serie 3922, calibrado en origen el 19 de enero de 2012 y fecha de alta en la instalación el 23 de enero de 2013.
 - modelo nº de serie 81, calibrado en origen el 19 de junio de 2006 (reserva).
 - modelo instalado como baliza en el cuarto que alberga la fuente, con nivel de alarma ajustado a una tasa de dosis de $20~\mu Sv/h$, el cual dispara una alarma luminosa y otra sonora.
- Sobre los anteriores detectores se manifiesta realizar verificaciones de buen funcionamiento cada vez que se utilizan, si bien no hay registros de estas verificaciones.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue entregado en el Gobierno Vasco en junio de 2013.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones de tasa de dosis fueron los siguientes:
 - 0,8 μ Sv/h a 1 m del armario que contiene la fuente.
 - 7,5 μSv/h en la puerta, abierta, del armario; parte inferior.
 - 42 μSv/h en contacto con el contenedor plomado que alberga la fuente.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Cargo Supervior

